# UNITEC

## APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Código: FOR-GF-11 Fecha: 2018-06-29

Versión No. 2 Página 1 de 2

#### APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

### Términos generales del convenio:

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad (om Den Sar otorga un descuento del (20%) sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de 4,0 al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en la oficina de la dirección financiera semestralmente son:
  - Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.
  - 2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el beneficio del descuento de manera definitiva
  - 3. Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la normatividad vigente para dicha aplicación.
- c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción de grado; CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA (TID).
- d.) El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales, deberán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
- e.) Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que realicen matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
- f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)

g.) Todos l	os semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
h.) Indique	el tipo de afiliación:
1.	Beneficiarios X
2.	Afiliado
3.	Otros (Escriba el Parentesco)

La impresión de este documento se considera como una copia no controlada, los documentos oficiales son administrados por la Coordinación de Calidad y Procesos.



## APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Código: FOR-GF-11 Fecha: 2018-06-29 Versión No. 2 Página 2 de 2

Firmo en constancia el día 6 del mes de enero del año 2022	
Nombre: Kelly Johana Camacho Jeán	
Firma:	
Cedula: 1072750446	And the second
Código: 6520/5/2	Huella
ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FIN	NANCIERA
Fecha de trámite: ————————————————————————————————————	
Tipo de descuento: Primer semestre   Estudiante Antiguo	
En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en e inmediatamente anterior:	i semestre

## **CERTIFICADO DE AFILIACIÓN**

## CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 6 de Enero de 2,022

## A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad de TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información:

Tipo de Identificación

No. de Identificación

: 1012380572

Nombre

: JONATHAN ULLOA

Empresa/Contratante

: TEXTILES MIRATEX SAS

Tipo Identificación Empresa

: NIT

No. Identificación Empresa

: 860525814

Fecha de Afiliación a CCF Fecha de Ingreso a la empresa : 2019/03/15 : 2019/03/05

Estado

: Afiliado

Categoría

: B

Con los siguientes beneficiarios inscritos:

Nombre	Identificación	Parentesco	Categoría	Recibe Subsidio	Valor Subsidio	Ult.Subsidio Recibido
SARA VALENTINA ULLOA CAMACHO	1012458007	HI	В	SI	\$39,000	202111
KELLY JOHANA CAMACHO LEON	1072750446	CY	В	NO	\$0	







La presente certificación se expide con destino a UNITEX y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación Familiar y la carta de radicación emitida por Transacciones en Línea, firmada directamente por el trabajador.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

**GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL** 

Elaboró: Portal Compensar





